



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad



[elecciones@udistrital.edu.co/](mailto:elecciones@udistrital.edu.co)



[HTTP://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/](http://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/)



#EleccionesUD

PROCESOS ELECTORALES

CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY (Principal)

Ingeniero Electrónico de la Universidad Surcolombiana Neiva (Colombia), Magíster en Ciencias de la Información y las Comunicaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C. (Colombia), Estudiante del Doctorado de Ingeniería, Docente de Planta categoría Titular en el área de Electrónica Básica en la Universidad Distrital Francisco José de la Caldas de la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia). Miembro del grupo de investigación LASER de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital, clasificado en categoría B por Colciencias.

LEONARDO EMIRO CONTRERAS BRAVO (Suplente)

Ingeniero Mecánico de la Universidad Francisco de Paula Santander (1999). Magister ingeniería (materiales y procesos de manufactura) de la Universidad Nacional – Bogotá. (2005). Estudiante de doctorado en ingeniería de la Universidad Distrital. Docente de planta Universidad Distrital. Director, Grupo de Investigación en Diseño, Modelamiento y Simulación DIMSI. Áreas del de investigación: Diseño, manufactura, análisis de datos, aprendizaje automático, educación.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES CON SUS SUPLENTE ANTE EL COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE



**CESAR ANDREY
PERDOMO CHARRY**

PRINCIPAL



**LEONARDO EMIRO
CONTRERAS BRAVO**

SUPLENTE

01

POR UN APOYO AL CRECIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad



[HTTP://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/](http://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/)

PROCESOS ELECTORALES

#EleccionesUD

PROGRAMA PARA LA REPRESENTACIÓN PROFESORAL ANTE EL COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS- PERIODO 2022- 2024

PROPENDER Y VELAR POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN LOS
PROCESOS DE ASIGNACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PRODUCTOS
ACADÉMICOS DEL DOCENTE

Nosotros, los Candidatos Principal y Suplente que suscribimos y presentamos este programa, nos comprometemos a hacer uso del derecho a la representación de la comunidad docente, inspirados en los principios de servir al desarrollo de la producción académica integral del docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del interés público.

El Comité de Asignación de Puntaje, contemplado en el decreto presidencial 1279 de 2002, es dirigido por el Vicerrector académico, y tiene como funciones determinar los puntajes correspondientes a los títulos universitarios y la productividad académica de los docentes de planta, contemplados en el artículo 1°, lo referente a la remuneración de los docentes sin título universitario y la asignación de puntajes a quienes ingresan o reingresan a la carrera docente, aspectos contemplados en los capítulos III y IV del decreto en mención.

Proponemos adelantar las siguientes acciones:

- Propiciar y velar por un correcto funcionamiento en los procesos asociados a la producción académica de los docentes de la Universidad.

POR UN APOYO AL CRECIMIENTO DE LA LABOR DOCENTE

- Motivar la creación y presentación de los diversos productos elaborados por docentes de la Universidad Distrital y que se encuentran reglamentados en el decreto.
- Hacer alcance y solicitar conceptos emitidos por el grupo de seguimiento del decreto 1279 que permitan un correcto funcionamiento del comité de puntaje en el marco legal vigente.
- Generar propuestas para establecer en lo posible un levantamiento de procesos y procedimientos para establecer un marco normativo claro para la presentación de productos al comité.
- Velar por la transparencia y claridad de todos los procesos y procedimientos que tienen que ver con la asignación y valoración de los productos académicos de los docentes de la Universidad Distrital.